Santiago de Cali, 21 de julio de 2021

Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.)	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 1.120.12.14-0416**
Numero de R.P.C	**5600024872**
Fecha Firma Contrato: Departamento	21 de julio de 2021
Contratista	20 de julio de 2021
Contratista	**MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO**
Objeto	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO GENERAL Y ESPECFICOS DEL PROYECTO DENOMINADO: SANEAMIENTO CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y SUS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."**
Valor del Contrato	**VEINTISIETE MILLONES PESOS ($27.000.000,oo)**
Plazo de Ejecución	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Fecha de Inicio	21 de julio de 2021
Lugar de Reunión	DIRECCION DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
Garantías	N/A
Acta de Aprobación de la Garantía	N/A

Escaneado con CamScanner

El dia 21 de julio de 2021, nos reunimos por parte del Contratista **MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO** y por parte del departamento **JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO,** Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas del Departamento del Valle del Cauca, y **DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ**, Jefe de Oficina Asesora Juridica DAHFP del Departamento Administrativo Hacienda y Finanzas Publicas Departamento Valle del Cauca en calidad de supervisor del contrato de prestacion de servicios profesionales, una vez reunidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato. Con la firma se acepta que tanto el contratista como el supervisor y/o interventor deben mantener alimentado el expediente electrónico del contrato de manera oportuna, así como la gestión de sus modificaciones en tiempo real.

En el entendido que tanto el supervisor como el contratista debe estar pendiente de que el funcionario asignado por la dirección del departamento de hacienda suba la información al sistema electrónico SECOP dentro del tiempo establecido por la norma, no obstante, es oportuno aclarar que es el funcionario quien tiene la responsabilidad por contar con el usuario.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los intervinientes en ella.

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Director Departamento Administrativo
De Hacienda y Finanzas Públicas del
Departamento del Valle del Cauca

DIANA LORENA GOMEZ LOPEZ
Jefe de Oficina Asesora Juridica DAHFP
Dpto. Administrativo Hacienda y Finanzas
Publicas Departamento Valle del Cauca
SUPERVISOR

MARLON HOOVER JIMENEZ LONDOÑO
CC. No. 1130614185 de CALI (VAL)
CONTRATISTA

Escaneado con CamScanner